

**OPD HOSPITAL CIVIL DE
GUADALAJARA**
**ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017**



AUDITORES GUBERNAMENTALES

CONTENIDO

- 1- OPINION
- 2- OPINION SOBRE LA INFORMACION PRESUPUESTARIA
- 3- OPINION SOBRE LA INFORMACION PROGRAMATICA
- 4- OPINION SOBRE LA INFORMACION PATRIMONIAL
- 5- CUENTA PUBLICA DEL ORGANISMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
- 6- EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD

AUDITORES GUBERNAMENTALES



AUDITORES GUBERNAMENTALES

LIC BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO

COORDINACION GENERAL DE FINANZAS

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros.

La administración es responsable, de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Marco Integrado de Control Interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros expresan la imagen fiel en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** al 31 de diciembre de 2017, así como de sus Actividades, Cambios en la Situación Financiera, Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos e Informe Sobre Pasivos Contingentes correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Zapopan Jalisco, a 26 de abril de 2018

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C

Eliminado(firma)*1

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cédula Profesional 2178074

HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

ESTADOS FINANCIEROS

CONTABLES

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

CONTENIDO

- I. Estado de Actividades
- II. Estado de Situación Financiera
- III. Estado de Variación en la Hacienda Pública
- IV. Estado de Cambios en la Situación Financiera
- V. Estado de Flujo de Efectivo
- VI. Informes sobre Pasivos Contingentes
- VII. Notas a los Estados Financieros
- VIII. Estado Analítico del Activo
- IX. Estado Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos

Estado de Actividades
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 Unidad Dirección, Unidad Fray Antonio Alcalde, Unidad Dr. Juan I. Melchaca

Del 01/01/2017 Al 31/12/2017

Fecha y hora de Impresión: 31/01/2018 12:13

(pesos)

	2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Impuestos	0.0	0.0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0.0	0.0
Contribuciones De Mejoras	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0
Productos De Tipo Corriente	0.0	0.0
Aprovechamientos De Tipo Corriente	0.0	0.0
Ingresos Por Venta De Bienes Y Servicios	1,409,523,467.2	736,786,524.3
Ingresos No Comprendidos En Las Fracciones De La Ley De Ingresos Causados En Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes De Liquidación O Pago	0.0	0.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas		
Participaciones Y Aportaciones	606,137,304.0	583,802,140.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	2,643,972,187.0	2,516,692,238.5
Otros Ingresos Y Beneficios		
Ingresos Financieros	25,913,111.7	11,329,732.2
Incremento Por Variación De Inventarios	0.0	0.0
Disminución Del Exceso De Estimaciones Por Pérdida O Deterioro U Obsolescencia	0.0	0.0
Disminución Del Exceso De Provisiones	0.0	0.0
Otros Ingresos Y Beneficios Varios	67,253,806.1	84,747,876.7
TOTAL DE INGRESOS	4,554,799,966.0	3,932,358,311.7
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos De Funcionamiento		
Servicios Personales	2,693,440,843.9	2,521,130,780.7
Materiales Y Suministros	1,304,339,160.1	1,193,232,993.8
Servicios Generales	422,592,577.3	362,976,229.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas		
Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público	0.0	0.0
Transferencias Al Resto Del Sector Público	0.0	0.0
Subsidios Y Subvenciones	0.0	0.0
Ayudas Sociales	0.0	0.0
Pensiones Y Jubilaciones	0.0	0.0
Transferencias A Fideicomisos, Mandatos Y Contratos Análogos	0.0	0.0
Transferencias A La Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	0.0	0.0
Transferencias Al Exterior	0.0	0.0
Participaciones Y Aportaciones		
Participaciones	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0
Convenios	0.0	0.0
Intereses, Comisiones Y Otros Gastos De La Deuda Pública		
Intereses De La Deuda Pública	0.0	0.0
Comisiones De La Deuda Pública	0.0	0.0
Gastos De La Deuda Pública	0.0	0.0
Costo Por Coberturas	0.0	0.0
Apoyos Financieros	0.0	0.0
Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones	176,591,799.3	193,471,790.8
Provisiones	0.0	0.0
Disminución De Inventarios	0.0	0.0
Aumento Por Insuficiencia De Estimaciones Por Pérdida O Deterioro Y Obsolescencia	0.0	0.0
Aumento Por Insuficiencia De Provisiones	0.0	0.0
Otros Gastos	34,773.9	74,116.6
Inversión Pública		
Inversión Pública No Capitalizable	0.0	0.0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	4,596,999,154.5	4,270,885,911.0
AHORRO / DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	357,800,811.4	-331,527,599.4

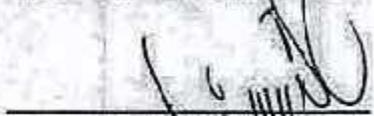
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"


 Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
 Director General


 Dr. Benjamín Escobar Rodríguez
 Director Antigo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde



Dr. Francisco Martín Pinedo Flores
Director Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca



L.A.P. Benjamín Perucha Aguilar
Coordinador General de Atención

Dr. Benjamín Gálvez Gálvez
Subdirector General Administrativo



Estado de Situación Financiera
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA Unidad Dirección, Unidad
 Fray Antonio Alcalá de, Unidad Dr. Juan I. Menchaca
 Al 31/12/2017
 (pesos)

Fecha y hora de Impresión: 31/01/2018 12:07

	2017	2016		2017	2016
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo Y Equivalentes	311,400,104.2	321,370,909.6	Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	405,514,696.3	842,225,389.0
Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes	148,573,747.2	306,950,296.4	Documentos Por Pagar A Corto Plazo	0.0	0.0
Derechos A Recibir Bienes O Servicios	777,302.7	15,000,211.5	Provisión A Corto Plazo De La Deuda Pública A Largo Plazo	0.0	0.0
Inventarios	0.0	0.0	Títulos Y Valores A Corto Plazo	0.0	0.0
Almacenes	97,743,364.9	92,375,758.5	Pasivos Diferidos A Corto Plazo	970,456.7	524,249.7
Estimación Por Pérdida O Deterioro De Activos Circulantes	0.0	0.0	Fondos Y Bienes De Terceros En Garantía Y/O Administración A Corto Plazo	0.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	Provisiones A Corto Plazo	60,687,101.3	0.0
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	558,193,519.0	735,697,176.1	Otros Pasivos A Corto Plazo	0.0	0.0
			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	470,322,254.2	842,749,638.7
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras A Largo Plazo	0.0	0.0	Cuentas Por Pagar A Largo Plazo	0.0	0.0
Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes A Largo Plazo	0.0	0.0	Documentos Por Pagar A Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura Y Construcciones En Proceso	377,918,750.8	310,420,365.7	Deuda Pública A Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Muebles	1,310,488,948.0	1,830,967,105.2	Pasivos Diferidos A Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Intangibles	17,810,306.5	17,209,034.8	Fondos Y Bienes De Terceros En Garantía Y/O Administración A Largo Plazo	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro Y Amortización Acumulada De Bienes	-1,776,085,369.2	-1,100,644,895.0	Provisiones A Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	0.0	0.0
Estimación Por Pérdida O Deterioro De Activos No Circulantes	0.0	0.0			
Otros Activos No Circulantes	0.0	0.0	TOTAL DE PASIVO	470,322,254.2	842,749,638.7
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	1,029,636,438.1	1,101,951,812.8	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
TOTAL DE ACTIVOS	1,887,830,337.1	1,843,649,178.5	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	38,182,832.0	38,182,832.0
			Donaciones De Capital	0.0	0.0
			Actualizaciones De La Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados Del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	357,800,811.4	-331,527,599.4
			Resultados De Ejercicios Anteriores	962,716,318.9	1,294,243,918.2
			Revalúos	0.0	0.0
			Reservas	0.0	0.0
			Revaluaciones De Resultados De Ejercicios Anteriores	38,000,115.0	0.0
			Exceso O Insuficiencia En La Actualización De La Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado Por Pérdida Monetaria	0.0	0.0
			Resultado Por Tenencia De Activos No Monetarios	0.0	0.0
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO TOTAL	1,417,508,077.9	1,000,899,150.8
			TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,887,830,337.1	1,843,649,178.5

"Bajo nuestra fe de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
Director General

Dr. Benjamín Ferrera Rodríguez
Director Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalá

Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa
Director Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca

Estado de Situación Financiera

ORGANISMO PUBLICO DECENTRALIZADO HOSP. J. MIL DE GUADALAJARA Unidad Dirección, Unidad
Tray Antonio Alcaide, Unidad Dr. Juan L. Menchaca

Al 31/12/2017
(pesos)

Fecha y hora de Impresión: 31/12/2018 12:07

Dr. Benjamin Guzmán Chávez
Subdirector General Administrativo

LAP. Subjunta Analista
Coordinador General de Finanzas

Estado de Verificación de la Hacienda Pública
 ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 Unidad Dirección, Unidad Fray Antonio Alcalde, Unidad Dr. Juan I. Meachac
 Del 01/01/2017 Al 31/12/2017
 (pesos)

Fecha y hora de impresión: 31/01/2018 12:17

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	58,808,115.62	58,808,115.62	58,808,115.62
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	38,182,831.99	0.00	0.00	0.00	38,182,831.99
Aportaciones	38,182,831.99	0.00	0.00	0.00	38,182,831.99
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	0.00	1,294,243,918.20	-331,527,599.35	0.00	962,716,318.85
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	-331,527,599.35	0.00	-331,527,599.35
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	1,294,243,918.20	0.00	0.00	1,294,243,918.20
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2015	38,182,831.99	1,294,243,918.20	-331,527,599.35	0.00	1,000,899,150.84
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	0.00	0.00	357,800,811.44	0.00	357,800,811.44
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0.00	0.00	357,800,811.44	0.00	357,800,811.44
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Revalúos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2017	38,182,831.99	1,294,243,918.20	26,273,212.09	0.00	1,417,508,977.90

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Estado de Variación de la Hacienda Pública
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 Unidad Dirección, Unidad Fray Antonio Alcalde, Unidad Dr. Juan I. Menchaca
 Del 01/01/2017 Al 31/12/2017
 (pesos)

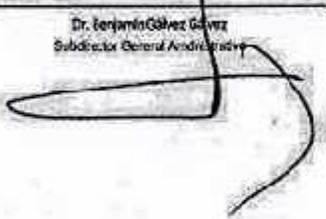
Fecha y hora de impresión: 31/01/2018 12:17

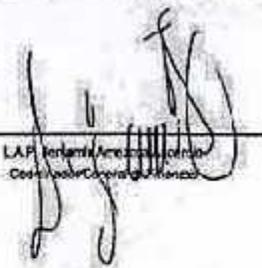
Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
----------	---	---	--	------------------------------	-------


 Dr. Víctor Raúl Pérez Gómez
 Director General


 Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
 Director Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde


 Dr. Francisco María Preciado Figueroa
 Director Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca


 Dr. Benjamín Gálvez Gálvez
 Subdirector General Administrativo

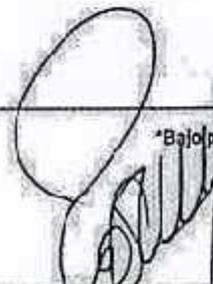

 LAP Benjamín Becerra Rodríguez
 Coordinador General de Finanzas

Cambios en la Situación Financiera
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 Unidad Dirección, Unidad Fray Antonio Alcalde, Unidad Dr. Juan I. Menchaca
 Al 31/12/2017
 (pesos)

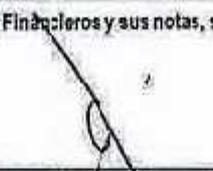
Fecha y hora de impresión: 31/12/2018 12:24

	Origen	Aplicación		Origen	Aplicación
ACTIVO	200,134,894.4	244,216,842.0	PASIVO	61,283,318.3	433,710,693.7
ACTIVO CIRCULANTE	24,192,524.2	144,689,642.1	PASIVO CIRCULANTE	61,283,318.3	433,710,693.7
Efectivo Y Equivalentes	9,970,615.4	0.0	Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	3.0	433,710,693.7
Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes	0.0	141,321,450.6	Documentos Por Pagar A Corto Plazo	3.0	0.0
Derechos A Recibir Bienes O Servicios	14,222,308.8	0.0	Porción A Corto Plazo De La Deuda Pública A Largo Plazo	3.0	0.0
Inventarios	0.0	0.0	Títulos Y Valores A Corto Plazo	2.0	0.0
Almacenes	0.0	1,368,196.3	Pasivos Diferidos A Corto Plazo	396,207.0	0.0
Estimación Por Pérdida O Deterioro De Activos Circulantes	0.0	0.0	Fondos Y Bienes De Terceros En Garantía Y/O Administración A Corto Plazo	3.0	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	Provisiones A Corto Plazo	61,287,107.3	0.0
ACTIVO NO CIRCULANTE	175,942,370.2	91,626,699.9	Otros Pasivos A Corto Plazo	3.0	0.0
Inversiones Financieras A Largo Plazo	0.0	0.0	PASIVO NO CIRCULANTE	0.0	0.0
Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes A Largo Plazo	0.0	0.0	Cuentas Por Pagar A Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura Y Construcciones En Proceso	0.0	81,408,340.2	Documentos Por Pagar A Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Muebles	0.0	21,621,231.6	Deuda Pública A Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Intangibles	0.0	607,277.9	Pasivos Diferidos A Largo Plazo	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro Y Amortización Acumulada De Bienes	175,942,370.2	0.0	Fondos Y Bienes De Terceros En Garantía Y/O Administración A Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0	Provisiones A Largo Plazo	0.0	0.0
Estimación Por Pérdida O Deterioro De Activos No Circulantes	0.0	0.0	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	741,136,526.4	331,527,599.4
Otros Activos No Circulantes	0.0	0.0	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.0	0.0
			Aportaciones	0.0	0.0
			Donaciones De Capital	0.0	0.0
			Actualizaciones De La Hacienda Pública Patrimonio	0.0	0.0
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	741,136,526.4	331,527,599.4
			Resultados Del Ejercicio (Uso/Desahorro)	591,328,416.8	0.0
			Resultados De Ejercicios Anteriores	0.0	331,527,599.4
			Revalúos	0.0	0.0
			Reservas	0.0	0.0
			Rectificaciones De Resultados De Ejercicios Anteriores	51,808,115.6	0.0
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	0.0	0.0
			Resultado Por Posición Monetaria	0.0	0.0
			Resultado Por Tenencia De Activos No Monetarios	0.0	0.0

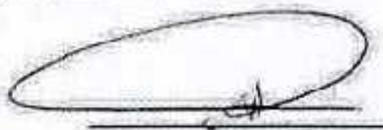
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"



 Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
 Director General

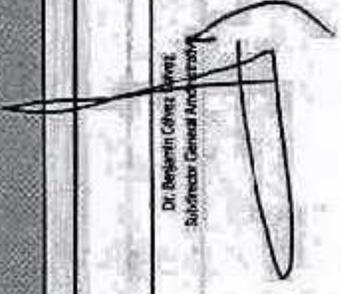


 Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
 Director Área Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde



 Dr. Francisco Martín Prieto Figueroa
 Director Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca

Dr. Benjamín Cobos Cervantes
Subdirector General Administrativo



L.P. Benjamín Alvarado
Contratado Especializado



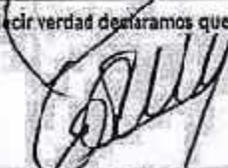
Estado de Flujos de Efectivo
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 Unidad Dirección, Unidad Fray Antonio Alcalde, Unidad Dr. Juan I. Menchaca

Del 01/01/2017 Al 31/12/2017
 (pesos)

Fecha y hora de impresión: 31/01/2018 12:29

Concepto	2017	2016
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Madros	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	1,409,523,467.19	736,766,524.29
Ingresos NO comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	808,137,354.00	589,802,140.00
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	2,643,672,187.00	2,515,692,233.46
Otros Origenes de Operación	93,166,917.79	95,077,408.90
Aplicación		
Servicios Personales	2,693,440,843.86	2,521,130,750.71
Materiales y Suministros	1,324,335,160.11	1,193,232,993.61
Servicios Generales	422,692,677.31	362,976,229.06
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	176,626,573.26	193,545,907.42
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	357,600,811.44	-331,027,599.33
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	67,498,382.15	46,430,438.91
Bienes Muebles	29,536,001.65	54,673,369.33
Otros Origenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	9,720,968.26
Bienes Muebles	14,753.15	1,104,075.58
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	92,011,620.95	56,726,723.61
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Aplicación		
Servicios de la Deuda		
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Flujo Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	454,620,432.39	-241,268,664.96
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	321,372,508.60	314,197,157.91
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	311,402,294.21	321,370,969.60

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
 Director General


 Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
 Director Arque Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde

Estado de Flujos de Efectivo
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Unidad Dirección, Unidad Fray Antonio Alcalde, Unidad Dr. Juan I. Menchaca

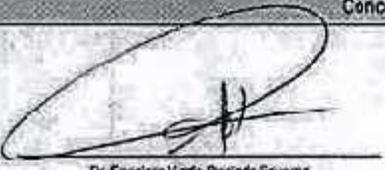
Del 01/01/2017 Al 31/12/2017
(pesos)

Fecha y hora de impresión: 31/01/2018 12:23

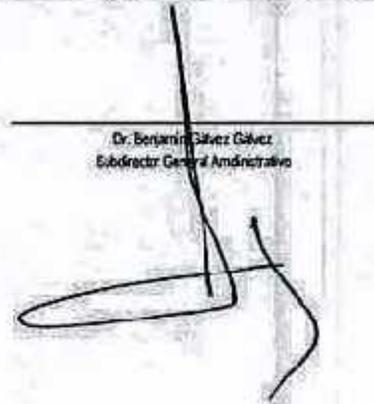
Concepto

2017

2016



Dr. Francisco Martín Pinedo Figueroa
Director Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca



Dr. Benjamín Sáez Gálvez
Subdirector General Administrativo



L.A.P. Benjamín Arriaga Acosta
Coordinador General de Finanzas

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Unidad Dirección, Unidad Fray Antonio Alcalde, Unidad Dr. Juan I. Menchaca

Informe Sobre Pasivos Contingentes

Al 31/12/2017

(pesos)

Fecha y hora de impresión: 31/01/2018 12:33

Pasivo Contingente	Saldo
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00
Provisión para Contingencias a Corto Plazo	60,887,107.27
Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00
Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	0.00
Provisión para Pensiones a Largo Plazo	0.00
Provisión para Contingencias a Largo Plazo	0.00
Otras Provisiones a Largo Plazo	0.00
TOTAL:	60,887,107.27

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Dr. Pablo Pérez Gómez

Director General


Dr. Benjamín Escena Rodríguez

Director Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde


Dr. Francisco Martín Priolado Figueroa

Director Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca


Dr. Benjamín Gómez Chávez

Subdirector General Administrativo


LAP Benjamín Sánchez Acosta

Coordinador General de Finanzas



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Notas a los Estados Financieros OPD Hospital Civil de Guadalajara Diciembre 2017

Generales:

Los Estados Financieros del OPD Hospital Civil de Guadalajara se realizaron integrando la información financiera generada por las unidades administradoras que conforman este Organismo, las cuales se enlistan a continuación, con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2017.

- Dirección General
- Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"
- Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"

El registro contable para el Estado Financiero, se efectuó a nivel de cuentas afectables respetando la estructura del catálogo de cuentas alineado al Plan de Cuentas emitido por la CONAC.

NOTAS DE DESGLOSE:

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA:

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes:

El OPD Hospital Civil de Guadalajara de acuerdo a la Normatividad vigente, se le denomina Fondos con Afectación específica a los importes otorgados por la Dirección General a las Unidades Hospitalarias

Se engloban los saldos disponibles de las cuentas bancarias productivas así como las inversiones en papel gubernamental, además del importe en efectivo de los fondos fijos revolventes, ejemplo el de la Coordinación

General de Finanzas y el efectivo en las cajas de Cuotas de Recuperación que se utiliza para tener cambios en cada una de ellas.

Este fondo de Afectación específica se asignó para ser utilizado en cada una de las Unidades Hospitalarias siendo de la siguiente manera dicha asignación: A la Unidad Hospitalaria del Fray Antonio Alcalde es por un importe de \$1'650,000.00 de igual manera a la Unidad Hospitalaria Dr. Juan I. Menchaca corresponde un importe de \$1'650,000.00.

En lo que se refiere a la cuenta de Bancos ésta se integra por los recursos depositados en Banco Nacional de México S.A. así como en Banco Santander Mexicano, S.A. donde se abrieron cuentas para la administración de los siguientes conceptos:

Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Banamex		
FONDOS DE AFECTACION ESPECIFICA	16971	FAA
Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Banamex		
FONDOS DE AFECTACION ESPECIFICA	17137	JIM
Dirección General Banamex		
PROVEEDORES	16963	E.G.
NOMINA ESTATAL	17356	E.G.
CUOTAS DE RECUPERACION	21851	E.G.
FONAC	16390	E.G.
PROTOCOLO DE INVESTIGACION	103165	E.G.
CONGRESO DE AVANCES EN MED	103203	E.G.
GASTOS CATASTROFICOS	103491	E.G.
JUNTOS SI	103505	E.G.
SEGURO MEDICO SIGLO XXI	103548	E.G.
SEGURO POPULAR	103564	E.G.
OTROS PROYECTO GERIATRIA	3442741	E.G.
CIMET	6941439	E.G.
APADRINA UN TRANSPLANTE	6941463	E.G.
Dirección General Santander		
NOMINA ESTATAL	7728-5	E.G.
NOMINA FEDERAL RAMO 33	7823-7	E.G.

Se integran cuentas de inversión con importes que originalmente son saldos de la cuenta de subsidio que se encuentran comprometidos para pago, que no están disponibles para operación.

En BANSI, S.A. Institución de Banca Múltiple

Dirección General		
PAGO PENSIONES	97199701	MN

Cuenta que se utiliza para el pago de las obligaciones por descuentos de nomina y cuotas patronales al IPE (Instituto de Pensiones del Estado).

Se realiza baja de cuenta bancaria 7726-8 de Santander ya que fue sustituida por la 7823-7 del mismo banco para continuar con la administración del recurso federal ramo 33.

Depósitos en Garantía: El saldo corresponde al registro por parte de la unidad administradora Fray Antonio Alcalde de \$68,145.00 como depósito solicitado por la Comisión Federal de Electricidad como garantía anticipo por la instalación de un transformador en dicha unidad hospitalaria.

Se integran los fondos Fijos de caja, por corresponder a un recurso que la Dirección General registra en una cuenta demandora y a su vez en las unidades administradoras, Dr. Juan I Menchaca y Fray Antonio Alcalde, esta con la finalidad de cubrir gastos emergentes

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes:

En lo que respecta a las cuentas de Activos Circulantes al cierre de Diciembre 2017 el saldo se integra por los siguientes conceptos:

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: En la Dirección General así como en las Unidades Hospitalarias Fray Antonio Alcalde y Dr. Juan I. Menchaca, esta cuenta corresponde a las operaciones financieras realizadas con funcionarios y empleados por concepto de gastos de viáticos y gastos a comprobar, entre otros, además se incluyen los apoyos por subrogaciones medicas; los cuales deben ser reembolsados o comprobados con oportunidad de acuerdo a la Normatividad vigente.

Subsidio para el Empleado: Se refiere al subsidio que se otorga al trabajador de este organismo como resultado del cálculo mensual de impuestos pendiente de acreditar en pago provisional.

Derechos a recibir Bienes o Servicios:

El saldo se integra por los siguientes conceptos:

Anticipo a Proveedores por la prestación de servicios a corto plazo: En la unidad administrativa Fray Antonio Alcalde, Actualmente existen cinco proveedores con anticipo de los cuales a 4 se le está gestionando la comprobación o cobro de los importes concedidos.

Anticipo a proveedores por la adquisición de bienes mueble a corto plazo:

Representa los anticipos por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Anticipa a proveedores por la adquisición de bienes intangibles a corto plazo:

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Almacén:

Almacén de Materiales y Suministros: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades de cada unidad administradora se tienen al mes de Diciembre 2017, se sub-clasifican por partida presupuestal conforme al clasificador por objeto del gasto del Gobierno del Estado de Jalisco.

Bienes Muebles, Inmuebles , Infraestructura y Construcciones en Proceso:

Su saldo se integra por los siguientes conceptos:

Edificio No Habitable

Representa el valor del edificio como patrimonio para desarrollar sus actividades.

Infraestructura

Representa el valor de la inversión pública que se considera necesaria para el desarrollo su actividad.

Construcción en Proceso de Bienes de Dominio Público

Este rubro se sub-clasifica la construcción en proceso ya que se registran los pagos efectuados de acuerdo al avance por la unidad administradora Fray Antonio Alcalde y Dr. Juan I. Menchaca correspondientes (Capítulo 6000) en el cual se identifica los recursos proporcionados por el gobierno federal para programas específicos según se requiera.

Bienes Muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público. El registro se realiza conforme a la partida presupuestal que de acuerdo al clasificador por objeto del gasto.

Activos Intangibles:

Representa el monto de derechos por el uso de activos de su propiedad (Software y Licencias).

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores, efectúan las depreciaciones de manera mensual con el fin de homologar los procesos contables establecidos, registrando las depreciaciones de los bienes adquiridos por el organismo conforme a los porcentajes establecidos en el documento publicado el día 15 Agosto del 2012, emitido llamado PARAMETROS DE ESTIMACION DE VIDA-UTIL

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses el saldo al mes de Diciembre quedo un saldo por \$408'514,695.30 correspondiente a las retenciones efectuadas por concepto de ISPT, así como el ISR retenido por honorarios correspondientes a las unidades administradoras, se integra también por las retenciones efectuados a los trabajadores para pagos a terceros. Así mismo el saldo se integran por los importes correspondientes a las aportaciones que realizan, El Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Civil de Guadalajara a los Trabajadores afiliados y el OPD Hospital Civil de Guadalajara para la integración del fondo de ahorro capitalizable de los trabajadores (FONAC). Lo anterior originado en virtud de que la administración del citado fondo está a cargo del organismo registrándose en una cuenta bancaria apertura para dicho fin.

En la Dirección General se integra la cuenta denominada inspección de obra 5 al millar de los recursos destinados a las obras contratadas en los ejercicios presupuestales 2004 a 2017; misma que se utiliza para la integración de las retenciones marcadas en los pagos efectuados por el contrato de obras en proceso, que a su vez son liquidadas a la Contraloría General del Estado.

De igual manera los adeudos contraídos con proveedores derivado de operaciones que se realizan, A partir del ejercicio 2015 en los Estados Financieros de Dirección se comenzó a provisionar los gastos tanto del capítulo 2000, 3000 y 5000 a la cuenta de proveedores. En las unidades administradoras Fray Antonio Alcalde y Dr. Juan I. Menchaca, los ingresos a los almacenes tienen como contra cuenta la de proveedores, la cual disminuye su saldo con los pagos que la Dirección General realiza a los documentos que fueron recibidas por dichos almacenes.

Se realiza la provisión de pasivos contingentes para cubrir las obligaciones a cargo del ente público, originadas por servicios personales (indemnizaciones por separación), cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro, por la cantidad de \$60'887,107.27.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

NOTAS A LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES:

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

Aportaciones: Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Comprende el importe de los ingresos destinados en forma directa o indirecta al sector público.

Es el concepto principal de ingresos del organismo, reflejando el presupuesto radicado por el Gobierno del Estado y de la Federación para la operatividad hospitalaria.

Se sub-clasifica en recurso federal, el cual sólo se destina al pago de nómina y el recurso estatal, se destina al pago de nómina y al gasto de operación.

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Comprende el importe de los ingresos del ente público con participación de capital gubernamental y/o privado, por la prestación de servicios.

Este rubro representa los ingresos de los siguientes conceptos:

Cuotas de Recuperación: Integra la recuperación de los servicios médicos otorgados por las unidades hospitalarias, a los pacientes de población abierta.

De igual manera se registran los ingresos percibidos de la unidad Hospitalaria Frey Antonio Alcalde y Juan I. Menchaca por la prestación de servicios médicos al Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular en Jalisco) y a la Comisión Nacional de Protección en Salud (Gastos Catastróficos y Seguro Médico para una Nueva Generación), las cuales corresponden a los pagos por los pacientes atendidos.

En las unidades administradoras este ingreso se sub-clasifica por área prestadora del servicio.

Rendimientos Financieros: *Se registran los importes obtenidos por concepto de intereses en las cuentas bancarias productivas por la existencia de saldos promedio.*

Otras Percepciones: *El saldo representa principalmente los ingresos obtenidos por conceptos distintos a la prestación de un servicio médico/hospitalario como son venta de chatarra, renta de espacios para máquinas expendedoras, reembolso por faltas en el servicio contratado para vigilancia en las unidades hospitalarias, licitaciones, bonificaciones de seguros, recuperación por incidencias, entre otros.*

Donativos: *En esta cuenta se acumulan los donativos otorgados a este organismo tanto en especie como en efectivo.*

Ingresos Federales en Salud: *Esta cuenta integra los recursos proporcionados por el gobierno federal para la aplicación a los programas que se asignen.*

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

Los gastos del organismo se registran conforme al clasificador por objeto del gasto del Gobierno del Estado a nivel de partida presupuestal agrupándose por capítulo

Las cuentas agrupadoras son las siguientes:

Servicios Personales: *Esta cuenta integra el pago de nomina al personal*

Materiales y Suministros: *En esta cuenta se registra la compra de materiales y suministros.*

Servicios Generales: *Esta cuenta integra los pagos de servicios y mantenimiento.*

Otros Proyectos: *Se refiere entre los más importantes a los gastos efectuados en el Congreso de Avances en Medicina.*

Gastos Financieros: Refleja las comisiones y situaciones bancarias.

Depreciaciones y Amortizaciones: Su saldo muestra el importe devengado de los activos fijos existentes calculado en forma mensual.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA:

Patrimonio: En 1997 se constituyeron como Organismo Público Descentralizado los Hospitales Civiles, existiendo en la unidad administradora Fray Antonio Alcalde estados financieros, a los cuales se les dio seguimiento, en donde se identificó un importe de 38.1 millones de pesos correspondientes al registro de una aportación inicial y un incremento por la construcción del edificio llamado Torre de Especialidades.

Con respecto a la unidad administradora Dr. Juan I Menchaca, el patrimonio se genera a partir del cierre del ejercicio de 1998, fecha en que se elabora Estado de Situación Financiera.

En Dirección General el patrimonio se conforma con el resultado de las operaciones de los ejercicios de 1997 a la Fecha.

Derivado del Proceso de Depuración y Cancelación de Saldos y de acuerdo con la Normatividad emitida por El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) se realiza la reclasificación y cancelación de saldos por un importe de \$ 58'888,375.71 afectando la cuenta 3.2.5.2 cambios de errores contables.

NOTAS DE MEMORIA:

Cuentas de Orden: En la cuenta de Mercancías en contingencia, se refleja el importe denunciado por la mercancía sustraída de los almacenes y farmacia de las unidades administradoras Fray Antonio Alcalde y Juan I. Menchaca de los cuales se hace un seguimiento hasta su resolución.

En la cuenta deudora denominada Seguro Popular C. O. y la cuenta acreedora denominada C.O. Seguro Popular, se registran los saldos pendientes de liquidar por parte de Seguro Popular a las unidades Hospitalarias Fray Antonio Alcalde y Dr. Juan I. Menchaca.

Así mismo se incorporan en la Unidad Hospitalaria Juan I. Menchaca en la cuenta deudora denominada Cuotas de recuperación y la cuenta acreedora denominada Recuperación de Cuotas en las cuales se registro la sustracción del corte de caja de la cual lleva seguimiento la Coordinación Jurídica del OPD, para el ejercicio 2015 se incluyen las C.O. para registrar las atenciones devengadas a Cuidados intensivos Neonatales, Tumores Sólidos, Leucemia Linfoblástica Aguda, Transplante de Médula Ósea y seguimientos, así como la C.O. para las atenciones del programa Seguro Médico Siglo XXI.

Derivado del Proceso de Depuración y Cancelación de Saldos y de acuerdo con la Normatividad emitida por El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) se realiza la reclasificación y cancelación de saldos por un importe de \$ -640,816.20 afectando la cuenta 7.1.1 mercancías en contingencia.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA:

El OPD Hospital Civil de Guadalajara se creó como Organismo Público Descentralizado a partir del 11 de Abril de 1997 de acuerdo a su decreto de creación No. 16527 y en su primer artículo dice: "El Hospital Civil de Guadalajara es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el cual tendrá por objeto prestar servicios de salud a la población en los términos que se establecen en el presente ordenamiento, en las Leyes General y Estatal de Salud, y se sujetará a lo establecido en el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud, entre los Ejecutivos Federal y el de esta Entidad Federativa. Así también, fungirá como hospital-escuela de la Universidad de Guadalajara para las funciones de docencia, investigación y extensión en el área de salud, cuyos programas académicos se desarrollarán de conformidad con la normatividad de esta Casa de Estudios. El organismo se conformará con dos unidades hospitalarias: el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara y el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."

El presupuesto autorizado que recibirá el OPD Hospital Civil de Guadalajara para el ejercicio 2017 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 31 de Diciembre del 2016.

El objetivo de este Organismo Público Descentralizado es la atención médica a la población abierta

a) Prestar servicios de salud a la población sin protección de seguridad social.

B) Fungir como Hospital-Escuela de la Universidad de Guadalajara para las funciones de docencia, investigación y extensión en el área de Salud.

Los programas a los cuales debe de aplicarse el presupuesto son los siguientes:

- a) Atención Integral a la Salud de Segundo y tercer nivel que proporcionamos a pacientes sin seguridad social e inscritos en el Seguro Popular del Estado de Jalisco y estados circunvecinos.*
- b) Implementar acciones en materia de prevención de enfermedades y promoción de salud, prospera, equitativa e incluyente*

- c) *Docencia, aprendizaje e Investigación Científica en materia de Salud Pública*
- d) *Gestión y Gobierno Institucional.*



LAP. Benjamin Amezcua Ascencio
Coordinador General de Finanzas

Estado Anual del Activo
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 Unidad Dirección, Unidad Fray Antonio Alcalde, Unidad Dr. Juan I. Menchaca
 Del 01/01/2017 Al 31/12/2017
 (pesos)

Fecha y hora de impresión: 31/01/2018 12:07

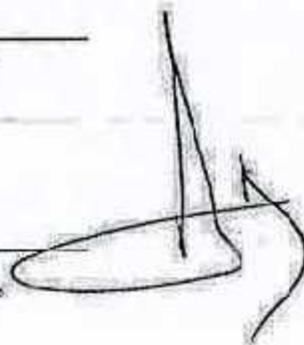
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	1,843,648,789.50	18,668,965,506.43	18,622,783,958.80	1,887,830,337.13	44,181,547.63
ACTIVO CIRCULANTE	735,697,176.05	18,568,588,682.42	18,446,192,159.48	858,133,698.99	122,496,722.94
Efectivo y Equivalentes	321,370,909.60	12,700,521,633.55	12,710,492,448.94	311,430,294.21	-9,970,615.39
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	306,950,296.41	4,579,710,624.88	4,438,389,374.11	448,271,747.18	141,321,450.77
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	15,000,211.51	6,454,776.30	20,677,085.08	777,902.73	-14,222,308.78
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	92,375,753.53	1,282,001,447.69	1,276,833,251.35	97,743,954.87	5,368,196.34
ACTIVO NO CIRCULANTE	1,107,951,613.45	95,276,824.01	176,591,799.32	1,029,636,438.14	-78,315,175.31
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	310,420,368.66	67,498,382.15	0.00	377,918,750.81	67,498,382.15
Bienes Muebles	1,680,967,103.24	23,536,001.05	14,763.15	1,910,498,348.04	23,521,238.80
Activos Intangibles	17,209,034.58	607,273.92	0.00	17,816,308.50	607,273.92
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,100,644,899.03	634,965.99	176,577,036.17	924,702,828.85	-175,942,070.18
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 Dr. Carlos Raúl Pérez Gómez
 Director General


 Dr. Benjamín Valencia Rodríguez
 Director Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde


 Dr. Francisco León Preciso Figueroa
 Director Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca


 Dr. Benjamín Sánchez Gilvez
 Subdirector General Administrativo


 Dr. Benjamín Alvarado Alarcón
 Coordinador General de Finanzas

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 Unidad Dirección, Unidad Fray Antonio Alcalá, Unidad Dr. Juan I. Menchaca

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 01/01/2017 Al 31/12/2017

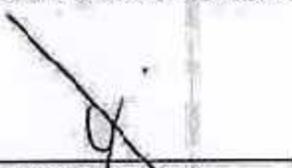
Fecha y hora de impresión: 31/01/2018 12:44

(pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Arreador	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PUBLICA				
CORTO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Préstamos			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Préstamos			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
SUBTOTAL CORTO PLAZO			0.00	0.00
LARGO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Préstamos			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Préstamos			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
SUBTOTAL LARGO PLAZO			0.00	0.00
OTROS PASIVOS			842,749,638.66	470,322,259.23
SUBTOTAL OTROS PASIVOS			842,749,638.66	470,322,259.23
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			842,749,638.66	470,322,259.23

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"


 Dr. Héctor Benítez González
 Director General


 Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
 Director Área Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalá


 Dr. Francisco Martín Frechero
 Director Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca


 Dr. Benjamín Gálvez Salas
 Subdirector General Administrativo

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Unidad Dirección, Unidad Fray Antonio Alcalde, Unidad Dr. Juan I. Menchaca

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 01/01/2017 Al 31/12/2017

Fecha y hora de impresión: 31/01/2018 12:44

(pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
----------------------------	------------------------	-----------------------------	---------------------------	-------------------------



U.A.P. Hospital Civil de Guadalajara
Controlador General de Finanzas

LIC BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

II. INFORME SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS.

Hemos auditado los estados e información presupuestaria adjuntos del **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que comprenden el Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (por clasificación administrativa, clasificación económica, clasificación por objeto del gasto y por clasificación funcional), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información presupuestaria.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados presupuestarios.

La dirección es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de los estados e información presupuestaria libres de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de

conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestarios están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados e información presupuestaria, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria del **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Zapopan Jalisco, a 26 de abril de 2018

Atentamente

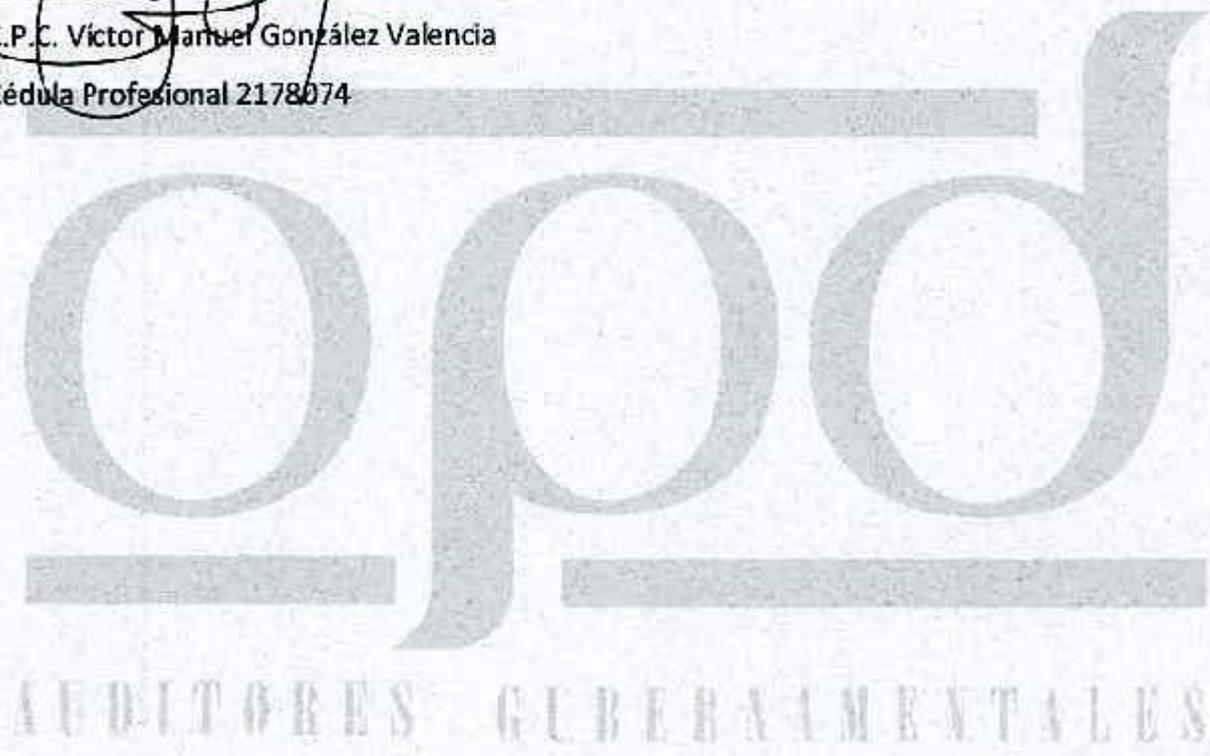
Auditor Especialista OPDA S.C



Eliminado(firma)*1

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cédula Profesional 2178074



LIC BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

III. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA.

Hemos examinado la información programática adjunta del **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que comprenden Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dicha información programática.

Responsabilidad de la dirección en relación con la información programática.

La dirección es responsable de la preparación de la información programática adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de la información programática libres de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información programática adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la

auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la información programática está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la información programática. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en la información programática debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de la información programática, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de organismo.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, la información programática del **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**, mencionada en el primer párrafo de este informe, correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, ha sido preparada, en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Zapopan Jalisco, a 26 de abril de 2018

Atentamente



Eliminado(firma)*1

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cédula Profesional 2178074

HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

ESTADOS FINANCIEROS

PRESUPUESTALES Y PROGRAMATICOS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

CONTENIDO

- I. Estado Analítico de Ingreso
- II. Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos Administrativo.
- III. Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos Económica.
- IV. Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto.
- V. Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos Funcional.
- VI. Gasto por Categoría Programática
- VII. Indicadores de Postura Fiscal

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HCSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Estado Analítico de Ingresos

Del 01/01/2017 Al 31/12/2017

(pasos)

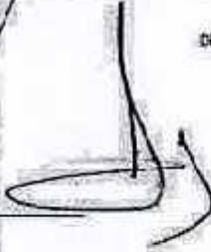
Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (5 - 1)
Ingresos por ventas de bienes y servicios						
HCG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HCG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HCG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HCG	140,000,000.00	-49,989,401.13	90,010,598.87	90,010,598.87	90,010,598.87	-49,989,401.13
HCG	64,999,999.99	-5,966,695.64	59,033,304.35	59,033,304.35	59,033,304.35	-5,966,695.64
HCG	890,000,000.00	366,000,000.00	1,246,000,000.00	1,246,000,000.00	579,800,000.00	666,200,000.00
HCG	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00	6,000,000.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HCG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HCG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HCG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HCG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HCG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HCG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HCG	2,527,972,187.00	35,000,000.00	2,662,972,187.00	2,661,672,187.00	2,661,972,187.00	34,000,000.00
HCG	308,137,394.00	52,515.18	808,189,909.18	808,189,909.18	808,189,909.18	52,515.18
HCG	0.00	65,145,036.81	65,145,036.81	35,488,621.76	35,488,621.76	35,488,621.76

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (5-1)
Participaciones y Aportaciones						
HCG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HCG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HCG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HCG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HCG	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos derivados de Financiamientos						
Endeudamiento interno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Endeudamiento externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	4,000,109,500.00	489,641,872.41	5,079,551,553.09	5,000,095,130.34	4,701,605,130.34	202,585,557.36
				Ingresos excedentes		202,585,557.36


 Dr. Hector Raúl Pérez Gómez
 Director General


 Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
 Director Antigo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde


 Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa
 Director Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca


 Dr. Benjamín Gálvez Gálvez
 Subdirector General de Asesoría Jurídica


 L.P. Benjamín Preciado Preciado
 Coordinador General de Finanzas

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Del 01/01/2017 Al 31/12/2017						
(pesos)						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Hospital Civil de Guadalajara	4,539,109,580.71	490,441,972.44	5,079,551,553.15	4,737,266,574.27	4,599,638,057.96	342,214,978.88
Total del Gasto	4,539,109,580.71	490,441,972.44	5,079,551,553.15	4,737,266,574.27	4,599,638,057.96	342,214,978.88

Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de Jalisco						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Del 01/01/2017 Al 31/12/2017						
(pesos)						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Total del Gasto						

Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de Jalisco						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Del 01/01/2017 Al 31/12/2017						
(pesos)						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	4,539,109,580.71	490,441,972.44	5,079,551,553.15	4,737,266,574.27	4,599,638,057.96	342,214,978.88
Total del Gasto	4,539,109,580.71	490,441,972.44	5,079,551,553.15	4,737,266,574.27	4,599,638,057.96	342,214,978.88



Dr. Héctor Raúl Pérez
Director General



Dr. Benjamín Bocerra Rodríguez
Director Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde



Dr. Francisco María Plutarco Figueroa
Director Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Merchaca

Dr. Benjamín Gálvez Gálvez
Subdirector General Administrativo



L.A.P. Benjamín Amador Acevedo
Coordinador General de Atención



ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 01/01/2017 Al 31/12/2017
(pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto corriente por concepto de recursos otorgados a fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal cuyo propósito financiero se limite a la administración y pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto corriente	4,529,368,830.71	407,826,438.42	4,936,393,269.13	4,674,965,182.89	4,538,071,145.92	261,428,086.44
Gasto de capital referente de obra pública	59,742,750.00	83,415,534.02	143,158,284.02	92,301,391.58	61,538,912.04	80,856,892.44
Gasto de obra pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto corriente por concepto de subsidios a través de fideicomisos privados o estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto de inversión por concepto de subsidios a través de fideicomisos privados o estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto corriente por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto de inversión por concepto de gastos indirectos de programas de subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto de inversión por concepto de recursos otorgados a fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal cuyo propósito financiero se limite a la administración y pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,589,109,580.71	490,441,972.44	5,079,551,353.15	4,737,266,574.27	4,599,638,057.96	342,294,978.86

Dr. Francisco Pérez Gómez
 Director General

Dr. Benjamín Escena Rodríguez
 Director Seguro Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde

Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa
 Director Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Morfín

Dr. Benjamín Gálvez Gálvez
 Subdirector General Administrativo

L.A.P. Benjamín Alvarado Acosta
 Coordinador General de Finanzas

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/01/2017 Al 31/12/2017

(pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES						
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,087,459,551.00	-256,578,057.43	830,891,493.57	830,891,492.59	830,891,492.59	0.98
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	242,401,639.00	-67,637,902.60	174,763,736.10	174,763,736.10	174,763,736.10	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	161,867,077.97	-25,007,389.87	142,859,688.10	142,859,687.59	142,859,687.59	0.51
SEGURIDAD SOCIAL	215,202,257.98	91,625,244.80	306,827,502.78	306,827,502.83	306,827,502.83	-0.05
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	761,793,337.99	178,554,515.48	940,347,853.47	892,460,747.35	882,450,747.35	60,897,106.12
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	233,098,491.98	56,652,079.35	289,750,571.33	294,750,571.69	294,750,571.68	-0.35
OTROS IMPUESTOS DERIVADOS DE UNA RELACION LABORAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS						
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	43,864,744.97	13,434,803.52	63,299,625.49	57,862,718.68	52,030,285.52	5,436,906.81
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	52,554,999.98	3,811,862.93	56,366,862.91	51,553,542.99	48,526,558.95	4,813,312.92
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,000.00	-1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	5,116,000.00	5,767,537.61	11,003,537.61	11,017,329.27	8,804,953.31	856,208.34
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,188,775,843.97	274,833,865.13	1,443,609,509.10	1,387,185,542.53	1,309,635,472.56	56,423,966.57
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	21,089,429.97	-4,185,140.00	16,904,289.97	13,146,060.00	12,734,620.71	3,756,225.27
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	13,992,000.00	1,211,126.82	15,203,126.82	13,813,770.89	11,024,541.97	1,389,356.73
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	45,844,399.66	16,053,121.25	61,898,121.24	38,957,547.26	36,899,414.17	21,940,673.98
SERVICIOS GENERALES						
SERVICIOS BÁSICOS	43,550,576.00	1,183,628.73	44,734,104.73	43,392,414.30	43,392,414.30	1,341,690.43

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)						
Del 01/01/2017 Al 31/12/2017						
(pesos)						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS GENERALES						
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,223,000.00	1,268,879.91	4,491,879.91	2,990,016.74	776,356.74	1,495,963.17
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	44,038,522.99	-11,808,431.37	32,130,091.62	29,377,709.22	29,303,974.05	2,752,391.40
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,356,000.00	267,954.33	1,623,954.33	1,443,054.55	1,226,043.71	190,899.78
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	218,718,556.98	-43,151,017.88	175,567,539.10	115,170,045.37	108,818,377.62	60,397,493.73
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,503,000.00	-700,967.28	602,032.72	570,734.29	570,734.29	31,278.43
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	735,999.99	-498,603.46	237,296.53	192,711.46	192,711.46	44,685.07
SERVICIOS OFICIALES	719,999.99	9,289,849.20	10,019,849.19	9,916,433.20	9,918,433.20	101,415.99
OTROS SERVICIOS GENERALES	138,449,999.95	165,910,422.55	304,360,422.51	254,813,815.90	231,457,615.32	39,546,606.61
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	1,200,000.00	-1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	11,615,000.00	-4,657,610.58	6,957,389.41	3,400,390.67	2,704,889.54	3,556,798.74
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	510,000.00	-510,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	6,942,750.00	25,761,400.19	32,704,150.19	29,856,447.43	29,840,332.67	2,847,702.76
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	380,000.00	-380,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	11,625,000.00	-7,024,263.45	4,600,736.55	2,932,863.29	2,632,863.29	1,667,843.26

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/01/2017 Al 31/12/2017

(pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificaco	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	2570,000.00	-1,962,726.08	607,273.92	607,273.92	607,273.92	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA						
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	26,100,000.00	72,188,963.95	98,288,963.95	25,504,416.27	25,481,552.62	72,784,547.68
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS ROVISIONES						
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS FROGACIONES ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA						
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR CCBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 01/01/2017 Al 31/12/2017

(pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Total del Gasto	4,589,109,580.71	490,461,972.44	5,079,551,553.15	4,737,266,574.27	4,699,638,057.86	342,284,978.88

Dr. Hector Raúl Gómez
Director General

Dr. Benjamín Escobar Rodríguez
Director Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde

Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa
Director Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca

Dr. Benjamín Gálvez Gálvez
Subdirector General Administrativo

L.A.P. Benjamín Agustín Valencia
Coordinador General de Finanzas

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 01/01/2017 Al 31/12/2017

(pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
GOBIERNO						
LEGISLACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO SOCIAL						
PROTECCION AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALUD	4,589,109,580.71	490,341,972.44	5,079,551,553.15	4,737,266,574.27	4,569,638,057.96	342,284,976.88
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EDUCACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROTECCION SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO ECONOMICO						
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
 Del 01/01/2017 Al 31/12/2017
 (pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
DESARROLLO ECONOMICO						
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES						
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,589,109,580.71	490,141,972.44	5,079,551,553.15	4,737,266,574.27	4,599,636,057.96	342,284,978.88

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
 Director General

Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
 Director Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde

Dr. Francisco Javier Preciado Figueroa
 Director Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Morcote

Dr. Benjamín Cálvez Galvez
 Subdirector General Administrativo

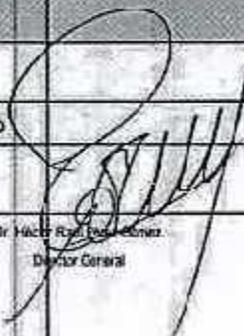
L.A.P. Benjamín Antonio Escobedo
 Coordinador General de Finanzas

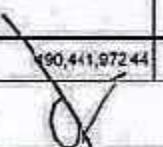
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Gasto por Categoría Programática
Del 31/01/2017 Al 31/12/2017
(pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas						
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestación de Servicios Públicos	3,771,713,600.90	331,017,020.81	4,102,730,627.71	3,911,017,536.43	3,817,328,935.24	191,712,491.28
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	57,763,374.00	-4,254,953.93	53,508,418.07	52,508,417.75	52,508,417.75	1,000,000.32
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	759,633,205.81	163,679,901.56	923,313,107.37	773,740,620.09	729,800,704.97	149,572,487.28
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aceudcs de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

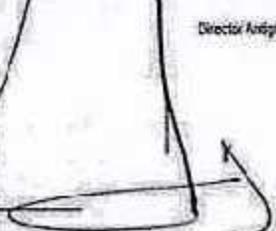
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Gasto por Categoría Programática
Del 01/01/2017 Al 31/12/2017
(pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Programas						
Total del Gasto	4,589,109,530.71	190,441,972.44	5,079,551,503.15	4,737,266,574.27	4,529,638,057.96	342,284,978.88


 Dr. Hector Ruiz
 Director General


 Dr. Benjamin Byena
 Director Antigo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde


 Dr. Francisco Martín
 Director Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Menchaca


 Dr. Benjamin Gómez
 Subdirector General Administrativo


 L.A.P. Benjamin
 Coordinador General de Finanzas

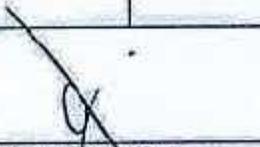
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
Indicadores de Postura Fiscal
Del 01/01/2017 Al 31/12/2017
(pesos)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	4,589,109,580.98	6,058,895,138.34	4,791,695,138.34
2. Ingresos del Sector Paraestatal 1			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	4,589,109,580.71	4,737,266,574.27	4,599,638,057.96
4. Egresos del Sector Paraestatal 2			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0.27	321,628,564.07	102,057,080.38

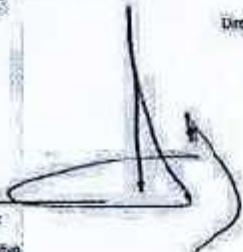
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0.27	321,628,564.07	192,057,080.38
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	0.00
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	0.27	321,628,564.07	192,057,080.38

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
B. Amortización de la deuda	0.00	0.00	0.00
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)	0.00	0.00	0.00


 Dr. Héctor Pérez Gómez
 Director General


 Dr. Benjamín Bocera Rodríguez
 Director Antigo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde


 Dr. Francisco Martín Preciado Figueroa
 Director Nuevo Hospital Civil de Guadalajara Dr. Juan I. Mochales


 Dr. Benjamín Gálvez Gálvez
 Subdirector General Administrativo


 S.A.P. Benjamín Aguirre Aguayo
 Coordinador General de Finanzas

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

IV. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL.

Hemos examinado la información patrimonial adjunta del O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, que comprenden Relación de Bienes Muebles, Relación de Bienes Inmuebles y Relación de Cuentas Bancarias e Inversiones, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dicha información patrimonial.

Responsabilidad de la dirección en relación con la información programática.

La dirección es responsable de la preparación de la información patrimonial adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de la información patrimonial libre de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información patrimonial adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la

auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la información patrimonial está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la información patrimonial. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de la información patrimonial, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Fundamento de la opinión

Tal como se explica en la "Opinión del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", el Organismo a la fecha de nuestra revisión, ha venido trabajando en el cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo II "Del Registro y Valoración del Patrimonio", artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así mismo están por adoptar los siguientes documentos del CONAC:

- Reglas específicas de registro y valoración del patrimonio
- Principales reglas de registro y valoración del patrimonio

Opinión

En nuestra opinión, de acuerdo a lo explicado en el párrafo de "Fundamento de la opinión", el **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**, ha dado cumplimiento a la normatividad en relación con su información patrimonial, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos emitidos por el CONAC.

Zapopan Jalisco, a 26 de abril de 2018

Atentamente



Eliminado(firma)*1

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cédula Profesional 2178074

LIC BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO

COORDINACION GENERAL DE FINANZAS

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

V. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION Y NORMATIVIDAD

CONTENIDO

1. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LAS QUE LE RESULTEN APLICABLES).
2. LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO (DE RESULTARLE APLICABLE).
3. LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO (DE RESULTARLE APLICABLE).
4. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.
5. LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO.
6. LEY DE FISCALIZACION SUPERIOR Y AUDITORIA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
7. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES A SU CARGO SEGÚN LO ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO QUE LE DIO ORIGEN A LA CONVOCANTE, YA SEA DECRETO, LEY DE CREACION O CONTRATO.
8. REGLAMENTACION INTERNA.
9. CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.
10. MANUALES DE PUESTOS Y ORGANIZACIÓN, ASI COMO CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL A QUE ESTE SUJETO LA CONVOCANTE.

11. VERIFICACION DE QUE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CONVOCANTE ESTEN ACORDES A LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACION DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, ASI COMO VERIFICAR QUE LAS ADOQUISICIONES SE HAGAN CONFORME A LA NCRMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO.
12. EVALUACION PRESUPUESTAL: VERIFICAR QUE EN LA EROGACION DE TODO GASTO, PREVIAMENTE SE HAYA TENIDO EL PRESUPUESTO POR EL MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO PARA PODER REALIZARLO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO. ELABORACION DEL AVANCE PRESUPUESTAL AUTORIZADO POR EL MAXIMO ORGANO DE GOBIERNO Y EL EJERCIDO, POR CADA CAPITULO Y PARTIDA DE ACUERDO AL CLASIFICAR POR OBJETO DEL GASTO, AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
13. CONSIDERANDO EN SU CASO; LOS RECURSOS FEDERALES, DEL RAMO XXXIII, LOS DEL ESTADO Y LOS INGRESOS PROPIOS Y OTROS.
14. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO.
15. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE LA CONVOCANTE.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

LIC BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO

COORDINACION GENERAL DE FINANZAS

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Presente:

1. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION FISCAL FEDERAL (ISR, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, IVA Y LAS QUE LE RESULTEN APLICABLES) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación fiscal que obliga al O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

METODOLOGÍA.

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del Marco Fiscal Federal aplicable al organismo, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático del Marco Fiscal Federal aplicable al organismo, en el cuál verificamos que el Organismo no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, debido a que el mismo es regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta "De las Personas Morales con Fines no Lucrativos", art. 79; así mismo verificamos que conforme el artículo 86 del citado ordenamiento, tiene las siguientes obligaciones:
 - Retener y enterar los impuestos que procedan en operaciones con otros Contribuyentes (ISR retenciones por salarios e ISR retenciones por servicios profesionales).
 - Exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de las disposiciones fiscales.
3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría y la

situación de las obligaciones fiscales de OPD HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, así como el flujo de la información y el cumplimiento del Marco Fiscal Federal.

PROCEDIMIENTOS.

- Revisión del Entorno Fiscal del Organismo.
- Verificación de la correcta provisión.
- Observación física de la documentación comprobatoria del pago.
- Revisión del registro contable.
- Pruebas Individuales sobre el cálculo de los impuestos retenidos.
- Diagnóstico de la Aplicación de las leyes fiscales.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

ALCANCE

Nuestra revisión consistió en la revisión del 100% de las nóminas de los meses de julio y octubre, en las cuales verificamos que se aplicaran las retenciones correspondientes por este concepto, así mismo verificamos que se retuviera correctamente el ISR por honorarios y arrendamiento.

Nos dimos a la tarea de revisar de manera selectiva que las nóminas estuvieran debidamente timbradas, con la versión actualizada y con todos los requisitos que marcan las Leyes respectivas; revisamos también los expedientes de la mayoría de los empleados que ingresaron en el 2017.

El Organismo controla las nóminas a través de un sistema bastante efectivo, el cual fue valorado por nosotros y de acuerdo a la información y a los reportes que nos entregaron.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

CONCLUSIÓN.

El O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, realizó durante la gestión del ejercicio 2017 las retenciones de impuestos a la que está sujeto y el entero de las mismas a las autoridades correspondientes.

En relación a los egresos, el Organismo exigió documentación que reúne requisitos fiscales cuando hace pagos a terceros.

En nuestra opinión el O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2017 con el Marco Fiscal Federal.

Zapopan Jalisco, a 26 de abril de 2018



Eliminado(firma)*1

C.P.S. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074

AUDITORES GUBERNAMENTALES

LIC BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Presente:

2. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO (DE RESULTARLE APLICABLE) POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento que obliga al **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

METODOLOGÍA.

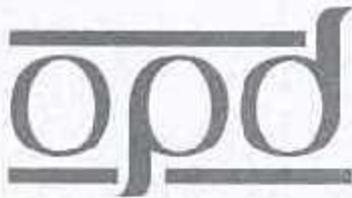
- 1 Planeación y organización:*** Reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del Marco Fiscal Federal aplicable al organismo, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2 Desarrollo del plan de auditoría:*** Realizamos el examen sistemático del marco de la Ley de Obra Pública y vemos que actualmente el Organismo si realiza obra pública.

PROCEDIMIENTOS.

- Revisión del Entorno Fiscal del Organismo.
- Observación física de la documentación comprobatoria del pago.
- Revisión del registro contable.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

CONCLUSIÓN.

El **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**, desde la gestión del ejercicio 2016 viene realizado obra pública consistente principalmente en la construcción del centro de investigación clínica y médica transnacional (CIMET).



AUDITORES GOBIERNAMENTALES

En nuestra opinión el O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA, cumplió razonablemente durante el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2017 con el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Zapopan Jalisco, a 26 de abril de 2018

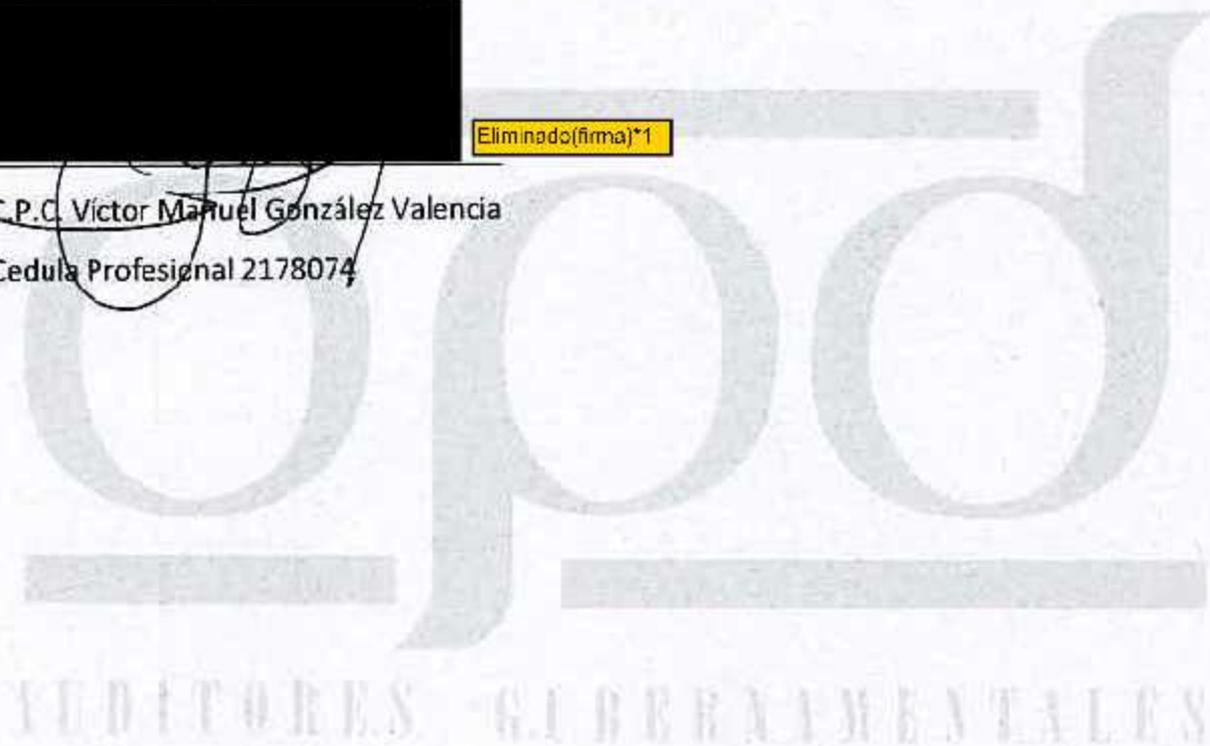
Atentamente



Eliminado(firma)*1

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074



LIC BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO

COORDINACION GENERAL DE FINANZAS

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Presente:

3. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO (DE RESULTARLE APLICABLE) POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la **LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2017; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley así como en su Reglamento.
- 3. Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.



AUDITORES GUBERNAMENTALES
PROCEDIMIENTOS.

De acuerdo a nuestras pruebas selectivas revisamos / licitaciones que se componen de 100 adquisiciones, verificando que se apegaran a **LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS** dicha ley cuenta con vigencia a partir del 25 de enero del 2017.

A continuación desagregamos las licitaciones auditadas:

LICITACION	NO. DE ADQUISICIONES
LPN022017	22
LPN032017	42
LPN052017	1
LPN062017	14
LPN072017	9
LPN092017	1
LPN152017	11

AUDITORES GUBERNAMENTALES

FONDEO	PROVEEDOR	TOTAL
PRESUPUESTO 02_2017	ABASTECEDORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	1,360,745.45
PRESUPUESTO 02_2017	ALARCON MEDICAL S. DE R.L DE C.V	8,976,096.48
PRESUPUESTO 02_2017	ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE RL DE CV	1,297,298.51
PRESUPUESTO 02_2017	ARTICULOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.	27,871,504.20
PRESUPUESTO 02_2017	COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA GAMMA, S.A. DE C.V.	11,261.20
PRESUPUESTO 02_2017	ESTRATEGIA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	916,830.66
PRESUPUESTO 02_2017	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	297,476.60
PRESUPUESTO 02_2017	FARMACCS DINSA S. A. DE C. V.	3,860,680.12
PRESUPUESTO 02_2017	GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM S.A. DE C.V.	72,048,535.77
PRESUPUESTO 02_2017	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	35,808,582.61
PRESUPUESTO 02_2017	HI-TEC MEDICAL DE OCCIDENTE SA DE CV	408,284.28
PRESUPUESTO 02_2017	IMPLEMENTOS Y SUMINISTROS MÈDICOS DE MÈXICO, S.A. DE C.V.	1,842,218.45
PRESUPUESTO 02_2017	LABORATORIOS PISA. S.A DE C.V.	87,453,270.68
PRESUPUESTO 02_2017	MEDIGROJP DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	2,672,415.14
PRESUPUESTO 02_2017	MEXAMEDCO S.A.P.I. DE C.V.	109,036.06
PRESUPUESTO 02_2017	MOLAISON MEDICAL GROUP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	324,037.32
PRESUPUESTO 02_2017	NADRO S.A.P.I. DE C.V.	259,900.75
PRESUPUESTO 02_2017	PRESEFA S.A DE C.V	125,850.80
PRESUPUESTO 02_2017	PROMECI, S.A DE C.V	2,489,038.50
PRESUPUESTO 02_2017	QUEVEDO CASIRO MONICA EUGENIA	1,706,284.45
PRESUPUESTO 02_2017	REX FARMA, S.A. DE C.V.	2,889,733.83
PRESUPUESTO 02_2017	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	67,128,911.84
PRESUPUESTO 03_2017	ABASTECEDOR TERAPEUTICO, S.A. DE C.V.	200,206.72
PRESUPUESTO 03_2017	ABSTEN D AGNOSTIK, S.A. DE C.V.	9,341,178.40
PRESUPUESTO 03_2017	ALVÁREZ MARTINEZ TANIA	217,025.43
PRESUPUESTO 03_2017	ASOKAM S.A. DE C.V.	3,215,439.09
PRESUPUESTO 03_2017	BIOSKINCO S.A. DE C.V.	2,465,232.00
PRESUPUESTO 03_2017	CASA MARZAM S.A. DE C.V.	74,572.20
PRESUPUESTO 03_2017	COMERCIALIZADORA BREYER, S.A. DE C.V.	17,011,778.12
PRESUPUESTO 03_2017	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	35,913.60
PRESUPUESTO 03_2017	CORPORATIVO COMERCIAL NOVAS, S.A. DE C.V.	1,845,655.81
PRESUPUESTO 03_2017	DEGASA, S.A DE C.V.	287,881.35
PRESUPUESTO 03_2017	EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	223,566.80
PRESUPUESTO 03_2017	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A DE C.V.	1,984,151.41
PRESUPUESTO 03_2017	ESTRATEGIA HOSPITALARIA S.A. DE CV.	3,485,031.54
PRESUPUESTO 03_2017	FARMACIAS DE JALISCO S.A. DE C.V.	25,143.23
PRESUPUESTO 03_2017	FOBOS QUIMICA S.A. DE C.V.	7,937,848.46
PRESUPUESTO 03_2017	GARCIA GRIMALDO GLORIA	815,664.74
PRESUPUESTO 03_2017	GIL CERVANTES LORENA ELIZABETH	1,751,500.60
PRESUPUESTO 03_2017	GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.	261,086.21
PRESUPUESTO 03_2017	GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAM S.A. DE C.V.	12,267,253.20
PRESUPUESTO 03_2017	GRUPO EMEQR, S.A. DE C.V.	30,647.20
PRESUPUESTO 03_2017	GRUPO MORAVI, S.A DE C.V.	3,380,857.26
PRESUPUESTO 03_2017	HOSPITECNICA S.A DE C.V.	17,643.60



110 TORRES ALBUQUERQUE

PRESUPUESTO 03_2017	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	1,052,869.50
PRESUPUESTO 03_2017	IMPLEMENTOS MEDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	30,453.07
PRESUPUESTO 03_2017	INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A DE C.V.	20,258.24
PRESUPUESTO 03_2017	LABORATORIOS PISA, S.A DE C.V.	1,755,592.13
PRESUPUESTO 03_2017	LOPEZ AGUILAR MATILDE	26.45
PRESUPUESTO 03_2017	MEDICAL RECOVERY S.A DE C.V.	5,936,913.64
PRESUPUESTO 03_2017	MEDICINA MINIMA INVASIVA S.A DE C.V.	82,270.68
PRESUPUESTO 03_2017	MEXAMEDCOS, A.P.I. DE C.V	16,651.80
PRESUPUESTO 03_2017	MOLAISSON MEDICAL GROUP DE MEXICO, S.A. DE C.V.	748,894.40
PRESUPUESTO 03_2017	PIHCSA PARA HOSPITALES, S.A DE C.V.	253,694.30
PRESUPUESTO 03_2017	PRESEFAS, A DE C.V	1,576.03
PRESUPUESTO 03_2017	PRO NANO, S.A. DE C.V.	2,341,088.80
PRESUPUESTO 03_2017	PROMOMEDICAL HEALTHCARE SUPPLIES, S.A. DE C.V.	20,358,850.07
PRESUPUESTO 03_2017	QUALITYMED, S.A. DE C.V.	9,951,044.46
PRESUPUESTO 03_2017	QUEVEDO CASTRO MONICA EUGENIA	4,019,400.00
PRESUPUESTO 03_2017	SANABRIA CORPORATIVO MEDICO, S.A. DE C.V.	10,043,236.84
PRESUPUESTO 03_2017	UCIN MEDICA, S.A. DE C.V.	2,640,431.26
PRESUPUESTO 03_2017	URIBE RUVALCABA LEOPOLDO RAFAEL	2,506,565.77
PRESUPUESTO 03_2017	VEOM MEDICAL GROUP, S. DE R.L.	2,891,766.04
PRESUPUESTO 03_2017	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	40,653,882.48
PRESUPUESTO 05_2017	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A DE C.V.	115,744,971.26
PRESUPUESTO 06_2017	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	504,611.49
PRESUPUESTO 06_2017	ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	883,062.96
PRESUPUESTO 06_2017	ALVAREZ MARTINEZ TANIA	308,779.01
PRESUPUESTO 06_2017	ASESORIA Y PROVEEDORA DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, S.A. DE C.V.	143,425.38
PRESUPUESTO 06_2017	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	20,880.00
PRESUPUESTO 06_2017	DADIAL MEDICA, S.A DE C.V.	138,666,581.24
PRESUPUESTO 06_2017	DICIPA SA, DE C.V.	502,560.75
PRESUPUESTO 06_2017	GRUPO DISTRIBUIDOR MEDICAMS, A. DE C.V.	2,106,503.16
PRESUPUESTO 06_2017	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON S.A DE C.V.	115,353,168.07
PRESUPUESTO 06_2017	LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA, S.A DE C.V	11,121,425.76
PRESUPUESTO 06_2017	MBM DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V.	176128.6
PRESUPUESTO 06_2017	PRESEFA S.A DE C.V	17,015.18
PRESUPUESTO 06_2017	SANABRIA CORPORATIVO MEDICO, S.A. DE C.V.	20,932,608.32
PRESUPUESTO 06_2017	VITASANITAS, S.A. DE C.V.	5907566.75
PRESUPUESTO 07_2017	COMERCIALIZADORA CONTACTO COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	424,893.27
PRESUPUESTO 07_2017	DELGADO ALONSO GABRIEL	469,054.41
PRESUPUESTO 07_2017	DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE TLAQUEPAQUE, S.A DE C.V	385,126.82
PRESUPUESTO 07_2017	ESTRATEGIA HOSPITALARIA S.A. DE C.V.	3,478,608.00
PRESUPUESTO 07_2017	GIL CERVANTES LORENA ELIZABETH	1,628,520.52
PRESUPUESTO 07_2017	GUERRERO CAMACHO CESAR	165,400.34
PRESUPUESTO 07_2017	QUALITYMED, S.A. DE C.V.	1,258,140.02
PRESUPUESTO 07_2017	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	1,105,299.91
PRESUPUESTO 07_2017	UCIN MEDICA, S.A. DE C.V.	234,080.25
PRESUPUESTO 09_2017	SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO, S.A. DE C.V.	35,430,799.95
PRESUPUESTO 15_2017	ABSTEN DIAGNOSTIK, S.A. DE C.V.	16,556,037.94
PRESUPUESTO 15_2017	ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	19,748.54
PRESUPUESTO 15_2017	ALVAREZ MARTINEZ TANIA	25,024.68
PRESUPUESTO 15_2017	ARBILAB S.A. DE C.V.	17,749.98
PRESUPUESTO 15_2017	CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	203,110.20
PRESUPUESTO 15_2017	DADIAL MEDICA, S.A DE C.V.	6,319,653.09
PRESUPUESTO 15_2017	DICIPA SA, DE C.V.	7,930,894.20
PRESUPUESTO 15_2017	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON S.A DE C.V.	735,409.92
PRESUPUESTO 15_2017	LABZ DISTRIBUIDORA MEDICA, S.A DE C.V	53,182.88
PRESUPUESTO 15_2017	MBM DIAGNOSTICOS, S.A. DE C.V	5,132,889.28
PRESUPUESTO 15_2017	SCIENTIA FARMA, S.A DE C.V	533,500.30

992,725,509.70

De 99 expedientes que revisamos nos encontramos que no contaban con el estudio de mercado de acuerdo a la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES que menciona lo siguiente:

Art 13 fracción 2. La investigación de mercado deberá llevarse a cabo por el área requirente, con tiempo suficiente para que las convocantes analicen la información pertinente.

Art 35. Solicitar del área requirente las investigaciones de mercado necesarias para llevar a cabo la contratación de adquisiciones y prestación de servicios

Sugerimos que sea la Coordinación General de Adquisiciones, a través de la creación de un comité quien se encargue de esta labor para cumplir con lo estipulado.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, salvo por los párrafos anteriores el O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA aplico razonablemente lo establecido por la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

Zapopan Jalisco, a 26 de abril de 2018

Atentamente



Eliminado(firma)*1

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074

LIC BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO

COORDINACION GENERAL DE FINANZAS

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Presente:

4. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental al 31 de diciembre de 2017; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley así como en los documentos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONACI).
3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

- Revisamos que el Organismo adoptara los Estados Financieros y Presupuestales de acuerdo al Artículo 46 Frac. I y II, de la Ley General en Contabilidad Gubernamental.

- Verificamos que la página de Transparencia cumpliera con lo acordado en el Título Quinto Capítulo I, II, III, IV, V, y capítulo V de la ley general de contabilidad Gubernamental cerciorándonos de que no se tiene actualizada la información, conforme a la ley de transparencia.
- Verificamos que el organismo tuviera un Manual de Contabilidad Gubernamental de acuerdo al artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que se diera cumplimiento a lo mencionado en el capítulo II artículo 23 “Del Registro y Valoración del Patrimonio”.
- Verificamos que el Sistema de Contabilidad Gubernamental se apegara al Capítulo I “del Sistema de Contabilidad Gubernamental” de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Supervisamos que el sistema de contabilidad adoptara el plan de cuentas publicado por el CONAC.
- Verificamos que el sistema cumpliera con los movimientos presupuestales y contables de acuerdo a la ley contabilidad gubernamental.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

ALCANCE

En todos los procedimientos aplicados verificamos que el catálogo, momentos contables, registros y reportes se realizaran en el sistema en cumplimiento de la Ley y sus lineamientos en cuestión logrando un alcance razonable, excepto por los momentos contables que el Organismo todavía no ha logrado emparejar con el sistema de contabilidad

Observamos algunas partidas contables de ajuste en la cuenta de “Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores”, donde se aplicaron ajustes contables por depuración de cuentas; dichos ajustes fueron revisados por nuestro personal y no encontramos

ninguna anomalía, cabe mencionar también que dichos ajustes se encuentran debidamente realizados y autorizados por personal autorizado.

En la cuenta de pasivo "Provisiones a corto plazo", el Organismo comenzó a provisionar las contingencias por pasivo laboral, que no habían realizado en anteriores ejercicios, sin embargo, es importante que dicha provisión sea realizada por un actuario, para darle veracidad y legalidad.

CONCLUSIÓN.

Una vez aplicados los procedimientos de auditoría nos percatamos que el **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** a la fecha de nuestra revisión ha cumplido en cuanto a la Ley de Contabilidad Gubernamental se refiere, y obtiene los informes financieros, presupuestales y programáticos en base a la mencionada normatividad, con excepción de los momentos contables, los cuales son registrados posterior a su momento, sin embargo ya se encuentran trabajando en este apartado.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en los párrafos anteriores el **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** cumplió lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

Zapopan Jalisco, a 26 de abril de 2018

Atentamente



Eliminado(firma)*1

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074

LIC BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO

COORDINACION GENERAL DE FINANZAS

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Presente:

5. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley, así mismo evaluamos los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuesto, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación de su presupuesto, además del análisis de los procedimientos para el correcto registro y control de las operaciones de activos, pasivos, ingresos, gastos y las asignaciones correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto de ingresos y egresos.
3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el

flujo de la información y el cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

- Comprobar que Organismo haya realizado los procesos de planeación, programación y presupuesto de los recursos financieros asignados para los programas en los que participa, constatando que éstos se hayan efectuado en apego al marco normativo aplicable.
- Verificar que el Organismo cuente con un área encargada de planear, programar, presupuestar, controlar y vigilar las funciones respecto al ejercicio del gasto y que ésta se encuentre autorizada y contemplada en la estructura orgánica y funcional.
- Verificar se hayan realizado los procedimientos de las erogaciones de su presupuesto autorizado con estricto apego a los lineamientos y normas aplicables.
- Comprobar que la documentación soporte de las erogaciones correspondientes al ejercicio del presupuesto reúna los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Verificar si el sistema de registro contable está diseñado de manera que facilite la fiscalización y permita medir la eficacia de todas las operaciones que registra, de conformidad con la Ley señalada.
- Cerciorarse de que los registros, erogaciones y demás previsiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea, y coherente de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la ley señala, como son:

Materiales y suministros

Servicios generales

Transferencias y subsidios

Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública

Otros gastos y pérdidas extraordinarias.

- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

De acuerdo los procedimientos aplicados pudimos cerciorarnos aplicando un alcance que nos dio una seguridad razonable para poder sustentar nuestra opinión.

El Organismo cumple con tener una planeación, programación, presupuestación, contabilidad, control y vigilancia del gasto de acuerdo a las actividades de operación que realiza el **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** con el firme propósito de que los Estados Financieros, Presupuestarios y Económicos reflejen de manera razonable la aplicación financiera y jurídica de los recursos.

Aun así observamos el pago de beneficios a trabajadores temporales, los cuales no son sujetos de acuerdo al art. 33 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** cumplió de manera razonable con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado y su Reglamento por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

Zapopan Jalisco, a 26 de abril de 2018

Atentamente



Eliminado(firma)*1

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074

LIC BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO

COORDINACION GENERAL DE FINANZAS

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Presente:

6. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y AUDITORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

- 1. Planeación y organización:*** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:*** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley.
- 3. Control y seguimiento:*** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTOS

- Análisis del seguimiento de observaciones de auditorías practicadas al organismo por parte de cualquiera de las siguientes autoridades:
 - I. El Congreso del Estado a través de:
 - a) El Pleno o Asamblea;
 - b) La Comisión;
 - c) La Comisión de Administración;
 - d) La Comisión de Hacienda y Presupuestos; y
 - e) La Unidad;
 - II. La Auditoría Superior;
 - III. Las Contralorías Internas o quien haga sus funciones; y
 - III. Las autoridades con atribuciones económicas-coactivas.
 - Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
 - Evaluación de los resultados.
 - Conclusiones.

ALCANCE

Solicitamos al organismo las auditorías practicadas, tanto de contraloría interna como de otras dependencias, haciendo la siguiente observación:

Informe de la contraloría interna

- 1.- El programa de trabajo de la contraloría interna no especifica los siguientes puntos:
 - a) Departamentos a revisar.
 - b) Fecha de inicio y de conclusión de la auditoría.
 - c) Cuantas auditorías se realizarán.
 - d) Puntos a revisar
 - e) Programa de trabajo de las auditorías.
- 2.- No se cuenta con la manifestación por escrito del cumplimiento de los códigos de ETICA de los funcionarios públicos.
- 3.- No se cuenta con un comité de administración de riesgos.
- 4.- No se cuenta con un programa para el fortalecimiento del control interno.

5.- No se cuenta con políticas o lineamientos que se establezcan las obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos en materia de control interno.

6.- No se cuenta con evolución de control interno.

7.- Las revisiones que realiza la contraloría interna se consideran que están a destiempo, ya que en 2017 de los 5 informes de revisiones 4 fueron de auditorías del ejercicio 2017.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** cumple con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, puesto que no se opusieron a nuestra revisión, y hubo disposición para la entrega y flujo de la información.

Zapopan Jalisco, a 26 de abril de 2018

Atentamente



Eliminado(firma)*1

C.P.C. Victor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074



AUDITORES GUBERNAMENTALES

LIC BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO

COORDINACION GENERAL DE FINANZAS

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Presente:

7. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES A SU CARGO SEGÚN LO ESPECIFIQUE EL DOCUMENTO QUE LE DIO ORIGEN A LA "CONVOCANTE", YA SEA DECRETO, LEY DE CREACIÓN O CONTRATO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Creación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Creación del Organismo, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático del Decreto o Ley de creación y verificamos que cumpliera con los objetivos y metas citadas en dicha Ley, los cuales son en resumen las siguientes:
 - Organizar y operar servicios de atención médica, fundamentalmente a la población abierta.
 - Colaborar en la organización del Sistema Estatal de Salud en los términos de las Leyes General y Estatal de Salud.
 - Realizar todas aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del Estado.
 - Conocer y aplicar la normatividad general en materia de salud, tanto nacional como internacional, así como, proponer adecuaciones a la normatividad estatal y esquemas que logren su correcto funcionamiento, entre otras.
3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para

proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley o Decreto de creación, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

- Verificación de que los proyectos efectuados por el Organismo sean acordes a su objeto.
- Diagnóstico del Cumplimiento de la Ley de Creación.
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE

De acuerdo con los procedimientos de auditoria aplicados nos cercioramos al 100% de que cumple con el objeto que señala la Ley o Decreto de creación del **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA.**

CONCLUSIÓN

En nuestra opinión el **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** cumplió razonablemente con sus objetivos de conformidad con lo establecido en Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara", o Ley de Creación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

Zapopan Jalisco, a 26 de abril de 2018

Atentamente



Eliminado(firma)*1

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074



AUDITORES GOBIERNAMENTALES

LIC BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO

COORDINACION GENERAL DE FINANZAS

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Presente:

8. OPINIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN INTERNA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento del Reglamento Interno del **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del Reglamento Interno de **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático del Reglamento Interno de **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** en el cual se plasman todos los aspectos relacionados con la regulación de las relaciones entre el Organismo y sus integrantes y se establecen los procedimientos y sanciones a quien incumpla con el mismo, verificamos que se cumpliera con la aplicación de los mismos y los criterios seguidos con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con las estipulaciones que para cada caso establece dicho reglamento.
3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento del Reglamento Interno del **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno
- Diagnóstico del Cumplimiento del Reglamento Interno de **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA.**
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE

Nos cercioramos que se cumpliera con la reglamentación interna en su cabalidad por todo el personal que labora en el organismo. El Organismo cuenta con manuales internos y reglamentos internos que ayudan a que su personal trabaje de forma organizada para lograr sus objetivos.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** cumplió razonablemente con las disposiciones del reglamento interno por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

Zapopan Jalisco, a 26 de abril de 2018

Atentamente



Eliminado(firma)*1

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074

LIC BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Presente:

9. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de las Condiciones Generales de Trabajo de **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de las Condiciones Generales de Trabajo de **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**, las cuales son una serie de normas que regulan la forma en que los trabajadores que conforman la plantilla autorizada del Organismo recibirán sus remuneraciones por el trabajo desarrollado, verificamos que se cumpliera con la aplicación de las mismas.
3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo de **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno

- Diagnóstico del Cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo de **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA.**
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE

Una vez aplicados los procedimientos nos cercioramos al 100% de que se cumpla con las Condiciones Generales de Trabajo establecidas por el Organismo, el cual tiene manuales y reglamentos internos que ayudan a que dicho propósito sea más eficiente.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** cumplió razonablemente con las condiciones generales de trabajo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

Zapopan Jalisco, a 26 de abril de 2018

Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C



Eliminado(firma)*1

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074

LIC BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Presente:

10. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS MANUALES DE PUESTOS Y ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL A QUE ESTÉ SUJETO LA CONVOCANTE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Hemos examinado que el Organismo contará con Manuales de Puestos y Organización adecuados a sus funciones, objetivos y metas por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

1. ***Planeación y organización:*** En esta etapa observamos que el Organismo a la fecha de nuestra auditoría cuenta con Manuales de Puestos y Organización los cuales son los autorizados por la SHCP.
2. ***Control y seguimiento:*** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación de si realmente el Organismo cuenta con los Manuales de Puestos y Organización, que son los autorizados por la SHCP, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo, concluyendo que ciertamente se cuenta con estos.

PROCEDIMIENTOS.

Debido a lo mencionado en los párrafos de anteriores, se aplicaron los procedimientos pertinentes para verificar que los Manuales de Puestos y Organización sean los efectivamente autorizados.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

ALCANCE

Nuestra revisión consistió en la verificación de los manuales y en que el Organismo los esté utilizando.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión, el **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** cumplió de manera satisfactoria con la Normatividad referente a Manuales de Puestos y Organización por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

Zapopan Jalisco, a 26 de abril de 2018

Atentamente

Eliminado(firma)*1

C.P.C. Victor Manuel Gonzalez Valencia

Cedula Profesional 2178074

AUDITORES GUBERNAMENTALES

LIC BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO

COORDINACION GENERAL DE FINANZAS

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Presente:

11. VERIFICACIÓN DE QUE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CONVOCANTE ESTÉN ACORDES A LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO VERIFICAR QUE LAS ADQUISICIONES SE HAGAN CONFORME A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA PARA TAL EFECTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de las Políticas, bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

4. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de las Políticas, bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
5. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de las Políticas, bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**, las cuales son una serie de normas que regulan la forma en que los trabajadores que conforman la plantilla autorizada del Organismo recibirán sus remuneraciones por el trabajo desarrollado, verificamos que se cumpliera con la aplicación de las mismas.
6. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de las Políticas, bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno
- Diagnóstico del Cumplimiento de las Políticas, bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones del **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA.**
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE

Una vez aplicados los procedimientos nos cercioramos de que el Organismo cumpla con las Políticas bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones establecidas por la Normatividad aplicable, encontrando solamente lo que se menciona en el punto 3 de estos informes.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** cumplió razonablemente con las Políticas, bases y lineamientos para las adquisiciones y enajenaciones por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

Zapopan Jalisco, a 26 de abril de 2018

Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C



Eliminado(firma)*1

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074

LIC BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO

COORDINACION GENERAL DE FINANZAS

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Presente:

12. EVALUACIÓN PRESUPUESTAL POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

3. ***Planeación y organización:*** En esta etapa observamos que el Organismo a la fecha de nuestra auditoría cuenta con Manuales de Puestos y Organización los cuales son los autorizados por la SHCP.
4. ***Control y seguimiento:*** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación de si realmente el Organismo cuenta con los Manuales de Puestos y Organización, que son los autorizados por la SHCP, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo, concluimos que ciertamente se cuenta con estos.

PROCEDIMIENTOS.

Debido a lo mencionado en los párrafos de anteriores, se aplicaron los procedimientos pertinentes para verificar principalmente la conciliación entre el presupuesto autorizado por el máximo Órgano de Gobierno y el ejercido.

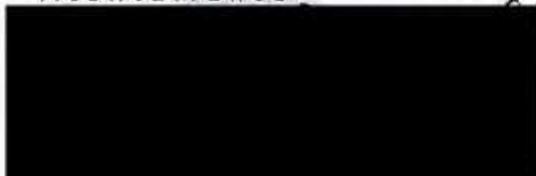
ALCANCE

Nuestra revisión consistió en la verificación de la conciliación referida, así como autorización de partidas presupuestales y transferencias.

En nuestra opinión, el **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** cumplió de manera satisfactoria con la Normatividad referente a la Evaluación Presupuestal por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.

Zapopan Jalisco, a 26 de abril de 2018

Atentamente



Eliminado(firma)*1

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074

AUDITORES GUBERNAMENTALES

LIC BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO

COORDINACION GENERAL DE FINANZAS

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Presente:

13. OPINIÓN SOBRE LOS RECURSOS FEDERALES, DEL RAMO XXXIII, LOS DEL ESTADO Y LOS INGRESOS PROPIOS Y OTROS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento los Criterios de Racionalidad y Austeridad en el Ejercicio de los Recursos de Conformidad con el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático del presupuesto de egresos verificando que se haya apegado al artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con dicha normatividad.
3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el apego del su presupuesto de egresos al artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS

- Estudio y evaluación del Control Interno.

- Verificar la aprobación del Máximo órgano de Gobierno respecto al Presupuesto de Egresos.
- Verificar que se cumplan los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Verificar que el Organismo se apegue a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad con apego en lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Comprobar simultáneamente a la revisión de Recursos Humanos que en las plantillas de personal se especifiquen todos los empleos públicos, así como las remuneraciones que les sean asignadas a los servidores públicos, sin que se realice la incorporación, bajo ninguna circunstancia, de ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración y atendiendo lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Verificar que se haya publicado en el periódico oficial del estado la parte relativa a las remuneraciones de los titulares del organismo.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Evaluación de resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE

Pudimos cerciorarnos que a la totalidad de las remuneraciones son acorde a los puestos desempeñados con apego a los principios de austeridad.

*1 La información es eliminada toda vez que son datos personales que pueden identificar a una persona por su firma, lo anterior, de conformidad con el artículo 21, punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, del Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo, Lineamiento General para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, así como del artículo 3, fracciones IX y X, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo antes vertido, de acuerdo con los Lineamientos para la Elaboración de Versiones Públicas de Documentos en contenga Información Reservada o Confidencial (SIC).



AUDITORES GUBERNAMENTALES

CONCLUSIÓN

En nuestra opinión el **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** aplicó razonablemente los recursos federales, del ramo XXXIII, los del estado y los ingresos propios y otros por el ejercicio terminado. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Zapopan Jalisco, a 26 de abril de 2018

Atentamente



Eliminado(firma)*1

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074

AUDITORES GUBERNAMENTALES

LIC BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Presente:

14. EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento los Criterios de Racionalidad y Austeridad en el Ejercicio de los Recursos de Conformidad con el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

4. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
5. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático del presupuesto de egresos verificando que se haya apegado al artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con dicha normatividad.
6. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el apego del su presupuesto de egresos al artículo 33 de La Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

- Estudio y evaluación del Control Interno.
- Verificar la aprobación del Máximo órgano de Gobierno respecto a Presupuesto de Egresos.
- Verificar que se cumplan los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Verificar que el Organismo se apegue a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad con apego en lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Comprobar simultáneamente a la revisión de Recursos Humanos que en las plantillas de personal se especifiquen todos los empleos públicos, así como las remuneraciones que les sean asignadas a los servidores públicos, sin que se realice la incorporación, bajo ninguna circunstancia, de ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración y atendiendo lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Verificar que se haya publicado en el periódico oficial del estado la parte relativa a las remuneraciones de los titulares del organismo.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Evaluación de resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE

Pudimos cerciorarnos que a la totalidad de las remuneraciones son acorde a los puestos desempeñados con apego a los principios de austeridad.

CONCLUSIÓN

En nuestra opinión el **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** aplico razonablemente los Criterios de Racionalidad y Austeridad en el Ejercicio de los Recursos de conformidad a

lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Zapopan Jalisco, a 26 de abril de 2018

Atentamente



Eliminado(firma)*1

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074

AUDITORES GUBERNAMENTALES

LIC BENJAMIN AMEZCUA ASCENCIO
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA

Presente:

15. OPINIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS ANUALES DE LA CONVOCANTE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de los Programas Anuales del O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

1. ***Planeación y organización:*** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de los Programas Anuales del Organismo, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. ***Desarrollo del plan de auditoría:*** Realizamos el examen sistemático del Programa Anual del Organismo, con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumplió con el mismo.
3. ***Control y seguimiento:*** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de los objetivos estipulados en el Programa Anual del Organismo, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre la misma.

PROCEDIMIENTOS.

- Estudio y evaluación de control interno.
- Navegación en la página del organismo en el módulo de transparencia artículo 8, fracción III.
- Impresión de pantalla de la portada de la página web de la promoción de los proyectos del Programa Anual 2017.

- En base al punto anterior, conocer de manera general los programas federales contenidos en dicha sección.
- Validar el cumplimiento de los Programas mediante la revisión selectiva de proyectos apoyados a los beneficiarios.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Evaluación de resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE

Nos cercioramos cabalmente que los programas rebasaron los objetivos programados para el ejercicio 2017.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión el **O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA** dio cabal cumplimiento con los objetivos establecidos en su Programa Anual por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Zapopan Jalisco, a 26 de abril de 2018

Atentamente



Eliminado(firma)*1

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074